

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 106/2020

DE : GONZALO PAROT HILLMER
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica Fiscal Instructor

FECHA : 17 de enero de 2020

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 16 de diciembre de 2016, con rol D-083-2016, esta Superintendencia formuló cargos en contra de la Unilever Chile Limitada. Con fecha 14 de diciembre de 2016, se había designado a Bastián Pastén Delich como Fiscal Instructor titular del mentado procedimiento, y a Catalina Uribarri Jaramillo como Fiscal Instructora suplente. A su turno, con fecha 20 de febrero de 2017, se modificaron dichas designaciones, nombrándose a Jorge Ossandón Rosales y a Maura Torres Cepeda, respectivamente.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar la designación referida, quedando como Fiscal Instructor Titular don Felipe Concha Rodríguez, y doña Mauro Lara Huerta como Fiscal Instructor suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,




Gonzalo Parot Hillmer
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

FCR

Distribución:

- Felipe Alfonso Concha Rodríguez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Mauro Lara Huerta.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.